

**DECRETO****Extracto: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO****DECRETO.-****Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la constitución de bolsa de trabajo de conserjes en régimen laboral temporal, determinación del tribunal calificador y convocatoria a la realización del primer ejercicio.**

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 2 de diciembre de 2020, aprobó las bases y convocatoria, mediante concurso- oposición para la selección y constitución de bolsa de trabajo de conserjes, en régimen laboral temporal.

Aprobada y publicada con fecha 12 de enero de 2021 la Resolución nº 2021/4, por la que se aprobaba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la citada convocatoria, con expresión de las causas que habían motivado- en su caso- la no admisión, concediendo un plazo de tres días hábiles para que los/as aspirantes excluidos/as pudieran subsanar los defectos que motivaron su exclusión.

Visto que durante el citado plazo se han presentado reclamaciones por los aspirantes excluidos.

Visto que han sido subsanadas las causas de la exclusión.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la misma por la Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 2 de diciembre de 2020, y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

**Esta Alcaldía RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, conforme consta en el ANEXO.

**SEGUNDO.-** Determinar que el Tribunal Calificador esté integrado por las siguientes personas:

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Carmen Córdoba Romero

**Suplente:** D. Ricardo Serrano Montalbán

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2021/74  
**DECRETO**

**Vocales:**

D. Pedro Antonio Prado Sánchez Pastor  
D. Antonio Rodríguez Serrano  
D. Mariano Sánchez Zamorano  
D. Miguel Ángel Ruiz Maldonado

**Suplentes:**

D. Juan Carlos Canuto García  
D. Manuel Ruiz Sánchez  
D. Francisco Javier Serrano Prado

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Consuelo Pérez Ruiz

**Suplente:** D<sup>a</sup> Elena Gómez Lozano

**TERCERO.-** Convocar a los/las aspirantes a la realización del **Primer ejercicio de la Fase de Oposición**, a realizar el día **15 de marzo de 2021**, a las 11,00 horas, en el Aula Magna del Palacio de los Condes de Valdeparaíso, situado en calle Bernardas, nº 2, de esta ciudad.

Los/as aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul, y documentación identificativa, mediante su DNI, o en su defecto, carnet de conducir o pasaporte.

Se tomará la temperatura de los/as aspirantes al acceder al Aula Magna.

A partir de una temperatura corporal de más de 37'3º, no se permitirá el acceso al Aula Magna y, por tanto, los/as aspirantes que se encuentren en esta situación no podrán llevar a cabo el primer ejercicio de la fase de oposición, decayendo su derecho a la realización del mismo.

Los/as aspirantes que presenten síntomas relacionados con la COVID-19 se abstendrán de presentarse para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, decayendo su derecho a la realización del mismo.

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Almagro.

**ANEXO****RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**DECRETO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1.- AGUILAR ÁVILA, ALICIA.
2.- ARENAS BAUTISTA, ANTONIO.
3.- BAUTISTA ARANDA, JUAN ANTONIO.
4.- GARCÍA PRADO, JOSE LUIS.
5.- GARCÍA RÍOS, JOSE ANTONIO.
6.- GARCÍA SERRANO, MIGUEL ÁNGEL.
7.- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MONTSERRAT.
8.- IMEDIO IMEDIO, DIONISIO.
9.- LÓPEZ GONZÁLEZ, ADORACIÓN.
10.- MASEGOSA BARRAJÓN, JOSÉ MANUEL.
11.- MENCHERO ARANDA, JUAN ALBERTO.
12.- MOLINA MOLINA, MANUELA.
13.- OTEO ESPADAS, ANTONIO.
14.- PÉREZ PEÑA, ALBERTO.
15.- PINEÑO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER.
16.- RAEZ SOBRINO, BEATRIZ GEMA.
17.- RIVERO SAUCO, MARÍA GEMA.
18.- ROMERO ESPADAS, LUIS.
19.- RUIZ ALBA, CRISTINA.
20.- SEPÚLVEDA MOLINA, IRENE.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2021/74

**DECRETO**

21.- SOBRINO ARANDA, FERNANDO.
22.- TERRÓN AGUJETAS, CARMELO JOSÉ.
23.- TERRÓN AGUJETAS, DAVID.

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

**- N I N G U N O / A -**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.